



EDICTO del ayuntamiento de Miramar (Valencia) sobre la aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidas y excluidas para la provisión en propiedad de UNA plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, en ejecución del proceso de estabilización del empleo temporal.

Por Resolución de esta Alcaldía núm.2024/0305, de 03/04/2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas, para cubrir una plaza de funcionaria de carrera con la denominación de auxiliar administrativo -C2, incluida en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A) Listado definitivo de aspirantes **admitidas.**

CIF	Apellidos y Nombre
***0439**	GADEA GALIANA, MARIA TERESA
***0771**	SOLER GUERRERO, AROAH

B) Listado definitivo de aspirantes **excluidas:**

CIF	Apellidos y Nombre
***9698**	BALBAS AGUILAR, RAQUEL

SEGUNDO. - Nombrar al órgano técnico de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Presidenta: Juana Marzal Martinez, Secretaria-Interventora Miramar

Suplente: Carmen Ferrer Soler, Secretaria-Interventora Daimús

Secretaria: Isabel Doménech Escrava, Técnico Medio Ayuntamiento Miramar

Suplente: Carmen Llopis Llorca, Secretaria-Interventora Almoines

Vocal: Fermín Signes Estruch, Administrativo Ayuntamiento Miramar

Suplente: Eduard Costa Ventura, Administrativo Ayuntamiento Daimús





Vocal: Pilar Nacher Ferrero, Administrativa Ayuntamiento Miramar

Suplente: Fermí Perez i Peris, Auxiliar Administrativo Ayuntamiento Miramar

Vocal: Gustavo Gass Castañeda, Secretario-Interventor Ayuntamiento Piles

Suplente: Jordi Barber Moratal, Administrativo Ayuntamiento Piles

TERCERO. - Convocar a las personas integrantes del órgano técnico de selección el próximo día 9 de abril 2024, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial de Miramar.

QUARTO. - Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su sede electrónica.

QUINTO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

En Miramar, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa,

PILAR PEIRÓ MIÑANA

